



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0386/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, AL FUNCIONARIO ÁNGEL GABRIEL DUARTE ZARACHO DE LA FP-UNA.

21 de mayo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/205/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DA/0820/2024, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, de la Dirección Académica, en el que solicita pago en Concepto de Becas, al funcionario ÁNGEL GABRIEL DUARTE ZARACHO a fin de solventar el pago de inscripción para realizar un curso de capacitación de la Norma NP-ISO/IEC 17020:2013 EQ. a la ISO/IEC 17020:2012 "Evaluación de la conformidad requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección" y las Políticas, Criterios, Reglamentos de la ONA aplicables, en las instalaciones del CONACYT, a partir del 22 al 24 de mayo de 2024.

El Acta N° 07 de fecha 21 de mayo de 2024, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

El procedimiento Institucional para el otorgamiento del Objeto del Gasto 841 Becas en su Art. 22°, Determinar, que las situaciones no previstas en la presente Resolución, así como los criterios de aplicación correspondientes a las disposiciones legales vigentes en la materia y casos especiales que sean requeridos, sean resueltas por la Dirección de Administración y Finanzas en consulta con la Decana de la FP-UNA. En caso de requerirse el proceso de solicitudes urgentes, podrán exceptuarse el cumplimiento de plazos según sea el caso, pero los mismos deberán cumplir con todos los requerimientos formales de documentación y Rendición de Cuentas establecidos en la presente reglamentación.

La Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024, Anexo A, Capítulo 04-10. Art. 134, inciso e).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago único de guaraníes un millón (G. 1.000.000), al funcionario ÁNGEL GABRIEL DUARTE ZARACHO, C.I.C. N° 3.205.838, en concepto de Beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar el pago de inscripción para realizar un curso de capacitación de la Norma NP-ISO/IEC 17020:2013 EQ. a la ISO/IEC 17020:2012 "Evaluación de la conformidad requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección" y las Políticas, Criterios, Reglamentos de la ONA aplicables, en las instalaciones del CONACYT, a partir del 22 al 24 de mayo de 2024.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

